I. DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación:	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	**Periodo del informe:**	16 DE JULIO DE 2021 AL 15 DE AGOSTO DE 2021
Nombre del supervisor:	INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO		

II. DATOS DEL CONTRATO					
N° contrato	722 de 2020	**Fecha de inicio**	01/02/2021	**Fecha final**	11/09/2021
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental para la terminación del contrato de obra No. 601 de 2017 que tiene por objeto "contratar el reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del cementerio Distrital del sur"				

III. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes de cumplimiento de la obligación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que sean de obligatorio cumplimiento.	Durante el mes de junio y julio la interventoría ha exigido la imlementación y utilización de dotación para el personal de gafas de seguridad, arnes, botas, guantes, casco, así como su afiliación a eps, arl, curso de alturas y todo lo que demanda la ley.	*Se exigío el plan de manejo ambiental, plan de seguridad, plan de bio seguridad, matriz de riesgo al constructor.*							X	X				
2. Diario de obra (Bitácora): Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	El diario de obra se ha ido elaborando diariamente con todos los avances de obra y sucesos relevantes del contrato.	*Diario de obra (libro)*							X	X				
3. La interventoría está obligado a realizar comités de obra semanal con participación de la supervisión.	Se han realizado todos los viernes de cada semana los comites de avance de obra con todos los por menores que se presentan a diario en la obra.	*Actas de comité semanal firmadas por todas las partes interesadas en el contrato.*							X	X				
4. En el caso de mayores cantidades o ítems no previstos la interventoría solicitará los APU al constructor y presentará un informe al supervisor para su aprobación.	La interventoría ha estado al margen de todas las cantidades de obra y las a socializado en los comites semanales para su solución.	*Informe de mayores y menores.*							X	X				
5. El contratista deberá diseñar el sistema de seguridad para la obra y para la estación, con respecto al área de trabajo (cerramiento y señalización).	El constructor elaboro el sistema de seguridad e hizo el previo cerramiento de la obra con su señalización guiados por la interventoría y su aprobación.	*Cerramiento local y señalización.*							X	X				
6. Verificar que las garantías y seguros contractuales y pos contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el supervisor del contrato.	Interventoría reviso las polizas de cumplimiento para que estuvieran a la fecha y vigentes con aprobación de la entidad.	*Polizas de seguridad.*							X	X				
7. Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo del contrato.	Los pagos e informe mensual se encuentran en proceso de elaboración y pendientes de ser aprobados.	*Informe mensual, formatos de pago y documentos.*							X	X				
8. Elaborar las actas a las que haya lugar, de conformidad, con el contrato de interventoría y el contrato al cual se le realiza ésta.	Interventoría ha elaborado las actas semanales ademas de diferentes oficios y correos electronicos para el correcto funcionamiento y comprensión del contrato.	*Informes semanales, informes mensuales, oficios, correos electronicos.*							X	X				
9. Elaborar y entregar todos los documentos e informes necesarios para la ejecución del contrato, y aquellos otros requeridos por el UAESP en la ejecución del contrato.	Interventoría esta proximo a entregar el informe mensual de actividades, ademas ha estado comunicando todos los por menores del contrato a la entidad por comites y oficios.	*Informes semanales, informes mensuales, oficios, correos electronicos.*								X				

10. Aprobar, glosar o rechazar las cuentas que presente EL CONTRATISTA de la obra, advirtiendo que sin su aceptación la UAESP no podrá ordenar el pago de las mismas.	Hasta el presente formato Interventoría no ha recibido documentos para pagos.	*N/A*												
11. Verificar que la aplicación de las labores ambientales, sociales y de salud ocupacional estén acorde con el marco legal, las exigencias contractuales, los requerimientos y especificaciones definidas en los demás documentos soporte del contrato de obra.	Interventoría ha revisado y exigido al constructor la correcta utilización de labores ambientales, salud ocupacional y sociales que se han ido presentando a lo largo del contrato el cual hasta el presente informe no presenta ninguna irregularidad relevante en este tema.	*Se exigio el plan de manejo ambiental, plan de seguridad, plan de bio seguridad, matriz de riesgo al constructor.*						X	X					
12. Vigilar el cumplimiento de las pólizas de garantía, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	Interventoría ha reviado y a exigidos las polizas de garantia las cuales se encuentran vigentes, ademas de las prestaciones sociales de los trabajadores que hasta el 15 de junio estaban pagos y activos.	*Afiliación a EPS, ARL, Pensiones entre otros, Ademas de polizas activas del contrato.*						X	X					
13. Resolver las consultas que formule EL CONTRATISTA en desarrollo de los trabajos, de acuerdo a los lineamientos proporcionados por la Unidad.	Se han recibido todas las consultas y se han resuelto de la mejor manera para el optimo desarrollo de los trabajos.	*N/A*						X	X					
14. Elaborar una matriz de seguimiento para la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato No. 601 de 2017, la cual deberá ser presentada de manera mensual al supervisor de los respectivos contratos.	Se han elaborado informes semanales donde se muestran las actividades, su avance en % y el gasto de dinero que se ha presentado semana a semana.	*Matriz de seguimiento*						X	X					
15. Recomendar por escrito con aprobación del supervisor las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, financiera y contable.	Se han elaborado oficios y se han enviado correos electronicos en los cuales se recomienda y en algunos casos se exige la las acciones necesarias para el correcto avance del contrato.	*Correos electronicos y Oficios (cartas)*						X	X					
16. Requerir al contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	El contrato está en ejecución por ende todavia no se puede exigir ni liquidarlo.	*N/A*							X					
17. Informar al supervisor del contrato y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	Se ha informado al supervisor del contrato de todos los por menores que se han presentado.	*Comites semanales, oficios y correos electronicos.*						X	X					
18. Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través del contratista de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	Interventoría ha velado por el seguimiento oportuno y responsable del contrato asi como su seguimiento para que el dinero sea bien invertido y con las cantidades estipuladas.	*Supervisión diaria.*						X	X					
19. Informar al supervisor del contrato por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones y los informes mensuales o periódicos que deba presentar.	Interventoría a informado por oficios, correos electronicos y comites semanales de todos los problemas, avances y soluciones que se han presentado en el contrato, asi como en los proximos días se entregara el informe mensual de actividades con más detalles del contrato.	*Comites semanales, oficios y correos electronicos e informe mensual.*						X	X					
20. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal y el cumplimiento de las normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	Se han exigidos los mejores estandares de calidad para la obra y el cumplimiento de las normas técnicas, la obra está en ejecución por ende no se ha recibido a satisfacción.	*N/A*						X	X					

21. Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al supervisor del contrato sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	Interventoría ha velado por el seguimiento oportuno del contrato de obra en el cual hasta el presente formato no se han presentado actos de corrupción que pongan en riesgo el contrato.	*Supervisión diaria.*							X	X				
22. Estudios, diseños y planos: verificar que los estudios, diseños y planos elaborados y/o ajustados y/o actualizados y/o modificados por el contratista en las etapas de pre-construcción y construcción, cumplan con las condiciones actuales de los proyectos, las normas y especificaciones vigentes, así como dar el visto bueno en los plazos establecidos contractualmente, para revisión y aprobación del supervisor del contrato.	Interventoría y sus respectivos profesionales han revisado exhaustivamente todos los documentos aportados por la entidad y por el constructor a los cuales se le han realizado correcciones y observaciones que han sido subsanadas.	*N/A*												
23. Planos Record: exigir al contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de las obras construidas, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra.	Desde que Interventoría recibio esta obra no se han elaborado planos record de la obra pues la obra esta en proceso y no a finalizado.	*N/A*												
24. El interventor debe contar con el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato y aprobado por la Unidad. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por la Unidad. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en la invitación y documentos anexos.	Interventoría cuenta con los profesionales idoneos para la ejecución del contrato, algunos profesionales fueron modificados(Residente), para los cuales sus documentos y certificaciones fueron aprovados por el supervisor de la entidad.	*Documentos de Diego Barreto por Álvaro Ruíz como residente de obra.*							X	X				
25. Recursos necesarios: disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.	SE dispuso, administro y mantuvo, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del primer mes del contrato, a el personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y se a tenido una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.	*N/A*							X	X				
26. Actualización del archivo: llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	Se ha mantenido actualizado el archivo y disponible con todo lo que este abarca para determinar las caracteristicas de la obra ejecutada.	*Comites semanales, oficios y correos electronicos e informe mensual. Actas de comité.*							X	X				

27. Este archivo debe ser entregado en medio físico y magnético a la Unidad correspondiente como requisito para el recibo final de la interventoría; documentos que se deben presentar organizados de manera cronológica y con su respectivo índice.	Interventoría no ha terminado sus labores pues el contrato esta en ejecución por ende este archivo no se ha finalizado.	*N/A*												
28. Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	Interventoría ha realizado un avance presupuestal de la obra en el cual se ve la ejecución del dinero semanalmente para su correcto uso. Esté es presentado semanalmente en los comites de obra.	*Informe presupuestal*							X	X				
29. Acta de recibo parcial de obra: realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	Interventoría ha hecho seguimiento a las cantidades de obra en el cual se ve la ejecución semanal para su correcto uso. Esté es presentado semanalmente en los comites de obra.	*Acta de recibo parcial*							X	X				
30. Informe Mensual: elaborar un informe según las especificaciones dadas por el supervisor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	Interventoría ha elaborado un informe mensual de la obra en el cual se ve la ejecución de la obra con todos sus aspectos. Esté esta proximo a ser entregado a la entidad y su supervisor.	*Informe mensual.*								X				
31. Informes mensuales entregados por el contratista: la interventoría deberá revisar y dar visto bueno para posterior revisión del supervisor del contrato el informe mensual para pago el cual debe contener: a. Informe del trabajo ejecutado en ese mes, que refleje adecuadamente la cantidad ejecutada y estado de avance físico y financiero con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. b. Evidenciar los avances y novedades técnicas, administrativas, legales y financieras, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos, en todos sus aspectos. c. Si existe un atraso en la programación, se debe consignar su justificación, además de proponer un plan de contingencia para cumplir el plazo del contrato.	Interventoria esta a la espera de que el constructor entregue el informe mensual correspondiente al primer periodo para su respectiva revisión y aprobación.	*Informe mensual constructor.*								X				

32. Informe final: presentar el informe final original en físico y en medio magnético al supervisor del contrato, según los parámetros dados por el supervisor del contrato.	El contrato está en ejecución por ende todavia no se puede exigir o entregar el informe final.	*N/A*												
33. Comités de obra: la interventoría está obligada a realizar comités de obra semanales entre el contratista y el supervisor del contrato o delegado de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. En estos comités se revisará el avance de obra y los compromisos de las partes involucradas	Interventoría ha organizado y realizado semanalmente los comites de obra con la participación de el supervisor, constructor e interventor, en los cuales se ha hablado de los avances de obra, de presupuesto y de todos los por menores que se han ido presentando en la obra.	*Comites semanales*						X	X					
34. Recibo definitivo de las obras: elaborar y suscribir el acta de entrega y recibo definitivo de las obras, previa verificación del cumplimiento de las observaciones realizadas en el acta de visita previa.	El contrato se encuentra en ejecución por ende no se puede recibir por completo.	*N/A*												
35. Recibo de la Interventoría: presentar al supervisor del contrato la documentación requerida para suscribir el acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	El contrato se encuentra en ejecución por ende no se puede recibir por completo.	*N/A*												
36. Identificación del personal de interventoría: quienes conforman el equipo de la interventoría deben portar un documento que los acredite como personal vinculado a esta.	El personal de interventoría cuenta con un carnet personal dado por la empresa BRV Ingeniería y Planeación que los acredita como trabajadores en la obra.	*Carnet personal e intransferible.*						X						
37. Normas de seguridad industrial: exigir al contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial y salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente. Así como el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y las que la modifiquen o sustituyan.	El profesional de interventoría de HQSE ha exigido todos normas sobre seguridad industrial y salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	*Protocolo de seguridad y de bioseguridad*						X						
38. Documentos para la liquidación del contrato de obra: elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación requerida por el supervisor del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución por ende no se puede liquidar.	*N/A*												
39. Documentos para la liquidación del contrato de interventoría: presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría de conformidad con el instructivo correspondiente en el manual de interventoría, así como con lo establecido en el manual de contratación.	El contrato se encuentra en ejecución por ende no se puede liquidar.	*N/A*												

40. Atención de procesos administrativos y/o judiciales: la interventoría debe velar por la respuesta oportuna del contratista, frente a cualquier evento que surja de la ejecución del contrato, incluidas las penalidades ambientales asociadas a la ejecución del contrato, teniendo o no la titularidad de licencias, o permisos de cualquier tipo.	Hasta el presente informe la interventoría a velado por la respuesta oportuna del contratista, frente a cualquier evento que surja de la ejecución del contrato, incluidas las penalidades ambientales asociadas a la ejecución del contrato, teniendo o no la titularidad de licencias, o permisos de cualquier tipo.	*N/A*							X	X				
41. Las demás que la Ley establece atendiendo la naturaleza del contrato.	Interventoria está presto a estar pendiente y afrontar cualquier inconveniente del contrato que este dentro de sus obligaciones.	*N/A*							X	X				

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

V. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	**V. ACEPTACIÓN POR EL SUPERVISOR**
El contratista: BRV Ingeniería y Planeación SAS **Nombre**: GABRIEL ANDRES VELANDIA GARCIA **Firma :** _____	**El supervisor**: **Nombre**: INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. **Firma** : _____